



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011- 2024 – GM/MDC

Calana, 17 de Enero del 2024.

VISTOS:

El Proveído N° 154 de Gerencia Municipal (ID: 00022), el Informe N° 032-2024-DSAC -GIDU-MDC/TACNA de fecha (de recepción G.A.) 16 enero del 2024, el Informe N° 013-2024-AAR-UF-GIDU/MDC de fecha 15 de enero del 2024, el Informe N° 023-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA, con fecha de recepción 12 de enero del 2024, el Informe N° 023-2024-DSAC-GIDU-MDC/TACNA con fecha de recepción 12 de enero del 2024, el Informe N° 001-2024-AAR-UF-GIDU/MDC de fecha 10 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 001-2024-AAR-UF-GIDU/MDC de fecha 10 de enero del 2024, el Encargado de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, informa al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que se ha elaborado el Plan de Trabajo Anual, de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión para el presente año fiscal 2024.

Que, con Informe N° 023-2024-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha 10 de enero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite al Gerente Municipal, el Plan de Trabajo en mención, para su evaluación, siendo que con Informe N° 023-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 12 de enero del 2024, la Encargada de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, otorga la disponibilidad presupuestaria por el monto de S/. 146.695.00 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 032-2024-DSAC-GIDU-MDC/TACNA, de fecha de recepción 16 de enero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a mérito del Informe N° 003-2024-AAR-UF-GIDU/MDC del Encargado de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, indica que el Plan en mención se enmarca dentro de la actual política de inversión refrendada en el D.Leg. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias, así también solicita que el Plan sea aprobado mediante acto resolutivo y con eficacia anticipada al 03 de enero del 2024, fecha en que se iniciaron las acciones necesarias para la elaboración del Plan.

Que, el presente Plan de Trabajo, fue elaborado debido a los requerimientos de proyectos de las Unidades Ejecutoras de Inversiones, dichas inversiones se encuentran priorizadas por Alta Dirección, ya sea priorizadas en el Presupuesto Participativo 2023 y/o en la Programación Multianual del Distrito de Calana 2023-2025, y tiene como objetivo ampliar la cartera de inversiones de la Municipalidad Distrital





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



de Calana que permita garantizar su financiamiento a fin de atender las brechas de servicio e infraestructura.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2024, el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION, cuyo presupuesto asciende a S/. 146,695.00 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles), el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
Act/Al/Obra	: 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Función	: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	: 006 GESTION
Grupo Funcional	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Secuencia Funcional	: 0026
Fuente de Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANCN, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recurso	: H SUB CUENTA – CANON MINERO
Específica de Gasto	: 2.6.81.2.1. ESTUDIO DE PREINVERSION (S/. 146,695.00)
Total Disponible	: S/ 146,695.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAI
GIDU
U. formuladora
GPFR